
 <b>MinAmbiente</b> Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		<b>PROCEDIMIENTO</b> Evaluación de proyectos de inversión del sector ambiental				 Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas
Versión: 1		Proceso: Proceso: Gestión integrada del Portafolio de Planes, Programas y Proyectos				Código: P-E-GIP-13
<b>1. OBJETIVO(S)</b>		Evaluar de manera integral los proyectos de inversión del sector ambiental presentados ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial.				
<b>2. ALCANCE</b>		Inicia con la definición del procedimiento de recepción de los proyectos para evaluación y finaliza con la presentación de los proyectos y su concepto de viabilidad a la secretaria de los Fondos como el Fondo de Compensación Ambiental FCA y Fondo Nacional Ambiental FONAM para su aprobación y/o viabilización				
<b>3. POLITICAS DE OPERACIÓN</b>		El propósito de la evaluación de los proyectos de inversión es la verificación del cumplimiento de los requisitos para la viabilización de los mismos. En caso de que se conceptúe no viable el solicitante debe ajustarlo y radicarlo nuevamente.  A los proyectos con viabilidad técnica y aprobación en los órganos de decisión se les realiza apoyo al seguimiento hasta la aplicación por parte del DNP en la plataforma del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP).				
<b>4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>		Decreto 3570 de 2011 Resolución 0083 de 18 de Enero de 2016				
<b>5. PROCEDIMIENTO</b>						
Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
1	Recepción del proyecto para evaluación	P	Se recibe el proyecto de inversión, remitido por el Grupo de Gestión de proyectos	Coordinador del Grupo de apoyo técnico, evaluación y seguimiento a proyectos de inversión del sector ambiental	X	Correo electrónico Radicado de correspondencia
2	Distribución del proyecto para evaluación	P	Distribución del proyecto a los evaluadores de acuerdo a criterios de localización, temática, carga asignada, prioridad, tiempos, entre otros.	Coordinador del Grupo de apoyo técnico, evaluación y seguimiento a proyectos de inversión del sector ambiental		Correo electrónico Asignación por el sistema de correspondencia
3	Realización del proceso de evaluación del proyecto de inversión	H	<p>Verificación del cumplimiento de requisitos de acuerdo a los reglamentos o directrices de las diferentes fuentes de financiación.            Determinar la viabilidad técnica del proyecto, esta se define de acuerdo al grado de madurez del proyecto (Bajo, Medio, Alto) y el concepto emitido se define como "viable" o "no viable"(ver G-E-GIP-04 Guía Presentación y Evaluación de Proyectos de Inversión).</p> <p>Si el proyecto solicita recursos de PGN, FCA o FONAM se debe diligenciar el formato F-E-GIP-30</p> <p>Si el proyecto solicita recursos del SGR se diligencia el formato F-E-GIP-30 Evaluación técnica de proyectos de inversión del sector ambiental</p> <p>Si el proyecto no cumple con los requisitos y se requieren ajustes, pasar al numeral 4.</p> <p>Si el proyecto se considera viable técnicamente, pasar al numeral 5.</p>	Profesional evaluador del proyecto		Evaluación técnica de proyectos de inversión del sector ambiental
4	Remisión de observaciones o solicitud de complemento (si aplica)	H	Se remiten observaciones o solicitan complementos cuando el proyecto cuenta con un grado de madurez alto (definido según la guía de presentación y evaluación de proyectos) y se requieren aclaraciones y complementos para la viabilidad técnica del proyecto de inversión	Profesional evaluador del proyecto		Correo electrónico Correspondencia oficial
5	Revisión y direccionamiento del concepto		<p>El coordinador del Grupo revisa el concepto técnico y realiza el erutamiento del mismo según el estado del proyecto. El proyecto es viable?</p> <p>Si, ir a actividad 6</p> <p>No, ir a actividad 3</p>	Coordinador del Grupo de apoyo técnico, evaluación y seguimiento a proyectos de inversión del sector ambiental	X	Formato de evaluación Evaluación técnica de proyectos de inversión del sector ambiental aprobada
6	Envío del concepto de evaluación	H	<p>Si el proyecto es no viable, el concepto del proyecto y los documentos del mismo se remiten al grupo de gestión de proyectos. Fin del procedimiento</p> <p>Si el proyecto es viable se remite al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y/o al Grupo de Gestión de Proyectos para su aprobación.</p>	Coordinador del Grupo de apoyo técnico, evaluación y seguimiento a proyectos de inversión del sector ambiental		Correo electrónico Asignación por el sistema de correspondencia
<b>6. TERMINOS Y DEFINICIONES</b>						
<b>FCA:</b> Fondo de Compensación Ambiental <b>FONAM:</b> Fondo Nacional Ambiental <b>DNP:</b> Departamento Nacional de Planeación <b>SUIFP:</b> Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas <b>PGN:</b> Presupuesto General de la Nación <b>SGR:</b> Sistema General de Regalías						